



EXPEDIENTE DE CONTRATACION, PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE LAVADO, HIGIENIZACIÓN Y DESINFECCIÓN DE ROPA DEL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO”.

ACTA Nº 2

ACTA DE NOTIFICACION DEL RESULTADO DE LA PUNTUACIÓN DEL SOBRE “B)” Y PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, EN SU CASO, DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE LAVADO, HIGIENIZACIÓN Y DESINFECCIÓN DE ROPA DEL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO”.

Siendo las 13.30 h del día **09 de Enero de 2019**, en la sede de la Sociedad Regional cántabra de Promoción Turística SA, c/ Albert Einstein, 4-1ª planta de Santander, se reúne la MESA DE CONTRATACION, designada por el Órgano de Contratación para el expediente de contratación de referencia, formada por las siguientes personas:

PRESIDENTE:

- **D. Javier Carrión Malo, Director General de CANTUR, S.A.** (o persona en quien delegue).

VOCALES

- **Dña. Irene Ruiz Ortega**, Coordinadora de Contratación y Compras de CANTUR, S.A., (o persona en quien delegue).
- **D. Miguel Otí Pino**, Director del Parque de la Naturaleza de Cabárceno. (o persona en quien delegue).
- **Dña. Dña. Laura Gutiérrez Bustamante**, Directora Jurídica de CANTUR, S.A., y en su sustitución Dña. Carolina Arnejo Portilla, (o persona en quien delegue).
- **D. Santiago Gutiérrez Gómez**, Director Económico-Financiero CANTUR, S.A., (o persona en quien delegue).

SECRETARIA

- **Dña. Alejandra San Martín Mediavilla** en sustitución de D. Manuel García-Oliva Mascarós (con voz pero sin voto) o persona en quien delegue.

La reunión tiene por objeto proceder a informar del resultado final de la valoración de las proposiciones del sobre “B)” presentadas por las empresas admitidas, tras el trámite de



audiencia concedido a la licitadora SOEMCA EMPLEO SLU., y de la propuesta de adjudicación, en el marco de procedimiento de contratación y del Pliego de Condiciones Particulares, Procedimiento Abierto (PCA), del contrato de servicios de lavado, higienización y desinfección de ropa del Parque de la Naturaleza de Cabárceno.

Queda válidamente constituida la Mesa de Contratación, y por el Presidente se abre la sesión y excusa la presencia del Director Económico-Financiero de Cantur, S.A., cuya ausencia no es obstáculo para la celebración de la mesa de contratación por haber quorum suficiente para ello.

A continuación, por el Presidente, se expone y explica a los restantes miembros de la Mesa, que con fecha 17 de diciembre de 2018 se requirió a la empresa SOEMCA EMPLEO SLU para que conforme a lo acordado en la anterior reunión de la mesa, presentase informe justificativo de la oferta precisando las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación, la originalidad de las prestaciones propuestas, el respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en que se vaya a realizar la prestación, o la posible obtención de una ayuda de Estado. El día 21 de Diciembre de 2018, se recibe escrito dirigido a la mesa de contratación de la licitadora SOEMCA EMPLEO SLU., en el que se pone de manifiesto las consideraciones, que a juicio de la citada mercantil, justificaría el importe de la oferta económica presentada. Con fecha 08 de Enero 2019 se emite informe técnico suscrito por el Director del Parque de la Naturaleza de Cabárceno y por el técnico responsable del contrato, que concluye que en las alegaciones presentadas por la licitadora queda justificado que no presenta temeridad ni hay riesgo en la ejecución del contrato. En fecha 09 de enero de 2019, se recibe informe jurídico favorable de la justificación realizada por la licitadora, emitido por la Directora Jurídica de Cantur, S.A., que concluye del análisis realizado y a la vista del informe técnico emitido por el Director del Parque de la naturaleza de Cabárceno y por el técnico responsable del contrato de fecha 8 de enero de 2019, y en virtud de los argumentos desarrollados en el informe que se presenta, que se demuestra la viabilidad de la oferta presentada, y por todo ello y habiéndose cumplido con el procedimiento establecido en la legislación vigente, se considera que procede la admisión y continuidad en el procedimiento de la licitadora SOEMCA EMPLEO SLU.

La mesa asume por unanimidad los informes técnico suscrito por el Director del Parque de la Naturaleza de Cabárceno y por el Técnico responsable del contrato de fecha 8 de enero de 2019 y el informe emitido por la Directora Jurídica de Cantur, S.A., de fecha 9 de enero de 2019.

A continuación, por el presidente se invita a incorporarse a la mesa a los representantes de las empresas licitadoras que hubieran concurrido en el procedimiento, accediendo al mismo Dña. Rosa María Bullido García en representación de la empresa ILUNION LAVANDERIAS EUSKALDUNA, S.L.U.

A la vista de lo anteriormente expuesto, la mesa acuerda por unanimidad proponer al órgano de contratación que la empresa SOEMCA EMPLEO SLU , continúe en el procedimiento y de ser así, acuerda por unanimidad identificar como la oferta más ventajosa a favor de la formulada por la empresa SOEMCA EMPLEO SLU por importe de 62.948,60€ IVA NO INCLUIDO, designando a la empresa GESTION INTEGRAL ECOTEX S.L., como segunda clasificada, y a la empresa ILUNION LAVANDERIAS EUSKALDUNA, S.L.U. y proceder al requerimiento de SOEMCA EMPLEO SLU para que aporte en el plazo de diez (10) días hábiles, la documentación indicada en el



apartado III,5 del PCP, y verificado que sea, elevar a continuación Propuesta de Adjudicación al Órgano de Contratación, para que proceda conforme a lo dispuesto en el apartado III.7.4 del PCP.

La mesa acuerda delegar en la Directora Jurídica de Cantur, S.A., la revisión de la documentación aportada por la empresa licitadora.

Al tratarse de un procedimiento abierto, la Mesa acuerda por unanimidad dar publicidad al presente Acta en el perfil del Contratante de la Sociedad y en la Plataforma de contratación del Sector Público.

Sin otros temas que tratar, se levanta la reunión, siendo las 13.50 h del día de la fecha, se formaliza la presente ACTA de la que como Secretaria, doy fe.

PRESIDENTE

Javier Carrión Malo

SECRETARIA

Alejandra San Martín Mediavilla.

VOCAL

Miguel Otí Pino.

VOCAL

Irene Ruiz Ortega.

VOCAL

Laura Gutiérrez Bustamante